

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14445 BRAVO Y COMPAÑÍA, ASESORES TÉCNICOS, CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio: Bravo y Compañía, Asesores Técnicos, Correduría de Seguros, S.A., con domicilio en Valdepeñas (C. Real), calle Pintor Mendoza, n.º 71 y CIF número A13103098:

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 TRLSC, el Consejo de Administración de Bravo y Compañía, Asesores Técnicos, Correduría de Seguros, S.A., hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta compañía, en su reunión celebrada con el carácter de universal el pasado 30 de julio de 2013, a la que asistieron todos y cada uno de los socios de entidad, titulares del cien por cien del capital social, y por unanimidad de todos ellos fue acordado:

Renunciar a la regla de prorrata establecida en el art. 330 del TRLSC.

Reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 135.167,621290 euros, con la finalidad de devolver aportaciones exclusivamente a la socio doña Gloria Calatayud Fernández, mediante la amortización de dos mil doscientas cuarenta y nueve (2.249) acciones de 60,101210 euros cada una de ellas y números 976-1000 (25), 4.324 al 4.498 (175), 4.973 al 4.996 (24), 4.499 al 4972 (474) y 2.273 al 4.323 (1.551), con un valor en conjunto de 135.167,621290 euros. Tras la reducción acordada, el capital social de la compañía quedará fijado en la cantidad de 165.098,02 euros, dividido en 2.747 acciones nominativas de clase y serie única, de 60,10121 euros de valor nominal, numeradas del 1 al 2.747, ambos incluidos.

En pago del valor de tales acciones se entregará al mencionado socio, los siguientes inmuebles:

Local comercial en Valdepeñas, finca número 57.598.

Plaza de garaje n.º 15 en Valdepeñas, finca número 74.196.

Plaza de garaje n.º 16 en Valdepeñas, finca número 74.917.

Plaza de garaje n.º 27 en Valdepeñas, finca número 74.928.

Vivienda 3.º E en Valdepeñas, finca número 74.988.

El acuerdo de reducción de capital, deberá ser ejecutado en el plazo máximo de nueve meses y, en virtud del mismo procederá el abono y entrega de los indicados inmuebles a la accionista referida.

A tal efecto, se delegó en el Consejo de Administración las facultades necesarias para que dentro del plazo máximo de nueve meses, a contar de la fecha de la Junta, ejecute los acuerdos adoptados en esta reunión, procediendo a efectuar el expresado pago y las actuaciones precisas a tal efecto, incluida la correspondiente anotación en el libro registro de acciones nominativas.

Igualmente, en ejecución de lo acordado por la expresada Junta General, se delegó en el Consejo de Administración las facultades necesarias para dar nueva redacción al artículo cinco de los Estatutos Sociales.

La reenumeración y adjudicación de las acciones nominativas en las que está dividido el capital social quedando después de la reducción y amortización de acciones un total de 2.747 acciones. Distribuidas como sigue:

299 acciones a nombre de Gloria Bravo Calatayud, numeradas de la 1 a la 299.

100 acciones a nombre de Vicente López de la Vieja Serrano, de la 300 a la 399.

100 acciones a nombre de Ramón Romero Viveros, de la 400 a la 499.

2.248 acciones a nombre de Fernando Bravo Marín, de la 500 a la 2.747.

De conformidad con lo establecido en el art. 329 del TRLSC, se hace constar que al final de la reunión anterior y por todos y cada uno de los socios de la entidad titulares de la totalidad del capital social y dando a ese acto el carácter de Junta General Especial, acordaron por separado expresar cada uno de ellos su conformidad con la reducción de capital social y devolución de aportaciones y la separación de la socio doña Gloria Calatayud Fernández acordada en la reunión anterior.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 334 y siguientes del TRLSC, el derecho que les asiste a oponerse a la reducción de capital acordada en los términos previstos en el expresado precepto.

Valdepeñas, 2 de diciembre de 2013.- Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A130067493-1